

1. Equipo pedagógico, horario de clases y atención a estudiantes

Clase magistral

Daniel Mejía, dmejia@uniandes.edu.co

Sección magistral: lunes 4:00 pm – 6:50 pm. Salón: SD-203-204

Horario de atención a estudiantes: con cita previa enviando correo

Monitora de docencia

María Alejandra Díaz, ma.diaz21@uniandes.edu.co

Horario de atención a estudiantes: con cita previa enviando correo

2. Introducción y descripción general del curso

Este curso está diseñado para exponer a los estudiantes al análisis económico del derecho, el crimen y la economía detrás de la llamada guerra contra las drogas. El curso hará un énfasis especial en temas que tradicionalmente han estado asociados al derecho penal y a los temas de justicia criminal, como las estrategias para combatir y prevenir la criminalidad, la eficiencia de la justicia, las mejores estrategias de investigación criminal y la economía detrás del narcotráfico y la guerra contra las drogas. En las últimas décadas, el análisis económico del derecho y la llamada economía del crimen han tomado una preminencia importante como campos tanto de la economía como en los programas de derecho.

Al principio del curso se presentará un marco conceptual amplio para entender los objetivos del análisis económico del crimen y las políticas para enfrentarlo, la política criminal, la criminalidad y la justicia, y luego se abordarán tópicos particulares como las intervenciones para combatir la criminalidad, la economía de la guerra contra las drogas y algunos desarrollos recientes y evaluaciones de impacto de estrategias novedosas de investigación criminal.

Debido a que se considera que la delincuencia y el crimen son costosas -tanto en términos del daño que imponen a las personas directamente afectadas, como en la asignación de recursos públicos escasos utilizados para combatirla- las personas comprometidas con el diseño y la implementación de políticas públicas deben entender qué funciona, cómo funciona y a qué costos para reducir la criminalidad y las actividades ilegales, y mejorar la eficiencia de la justicia. Esta tarea es

particularmente urgente en el caso de América Latina, la región más violenta del mundo, y en Colombia en particular.

Si bien esta clase está diseñada principalmente para comprender cómo los gobiernos pueden responder eficazmente a comportamientos delictivos específicos, también se busca una comprensión más profunda sobre qué es lo que impulsa a los delincuentes a participar en actividades ilícitas en primer lugar. Para ello, nos ocuparemos de una gran cantidad de temas diferentes, que incluyen, entre otros, diferentes modelos de vigilancia policial, el papel de la investigación criminal en combatir la criminalidad, el uso de cámaras de vigilancia para detectar y registrar actividades delictivas, y algunas políticas de prevención que se han implementado para disuadir la criminalidad. El curso también tendrá una sección en donde se abordan los principales temas de las políticas antidroga en Colombia.

A lo largo de la clase nos centraremos en la identificación causal; es decir, buscaremos garantizar que los efectos de las diferentes intervenciones de política pública estudiadas puedan atribuirse a esas intervenciones, en lugar de a otros factores. Dado este enfoque, al principio del curso se dedicará una clase a revisar los conceptos básicos de identificación causal y modelos econométricos. En particular, evaluaremos las intuiciones y los mecanismos detrás de los diseños de investigaciones cuasi-experimentales y experimentales, que son las formas más confiables de evaluar el impacto causal de intervenciones específicas de políticas públicas para combatir la criminalidad.

El principal objetivo del curso es presentar a los estudiantes los principales retos de la política criminal y estudiar cómo diferentes intervenciones de política ayudan a reducir el crimen y la delincuencia (principalmente en Colombia, pero también se hará referencia a estudios de otros países). Un enfoque en los problemas particulares que enfrentan las comunidades afectadas por el crimen permitirá a los estudiantes comprender la complejidad de las intervenciones contra el crimen y para promover la justicia, incluidos los costos sociales y económicos asociados con dichas políticas, y proponer soluciones más efectivas y eficientes basadas en lo que ha funcionado en otros países y otros contextos. Al final de este curso, los estudiantes deben estar en condiciones de comprender no solo qué funciona y por qué en cuanto a la reducción del delito y la administración de justicia, sino también cómo evaluar mejor las futuras intervenciones en esta área.

3. Resultados de aprendizaje

- Identificar los principales desafíos que enfrentan Colombia y países de la región en materia de criminalidad, violencia y mercados ilegales.
- Entender la efectividad de las principales herramientas que se han utilizado para enfrentar estos fenómenos e identificar y entender cuáles son las más apropiadas en cada contexto a la hora de evaluar intervenciones de política y estrategias para reducir la criminalidad, mejorar la eficiencia del aparato de justicia criminal y enfrentar de la manera más eficiente los problemas asociados a la criminalidad y la violencia.
- Plantear y proponer intervenciones y herramientas de política pública nuevas o que se hayan utilizado en otros países y contextos para enfrentar la criminalidad, la violencia y los mercados ilegales.

4. Organización del curso

Semana 1 (5 de agosto): Introducción, situación actual de seguridad en Colombia y marco conceptual básico de la economía del crimen y la aplicación de la ley (*law enforcement*)

Aaron Chalfin and Justin McCrary, 2017. "Criminal Deterrence: A Review of the Literature" *Journal of Economic Literature* 55(1), March.

Mitchell Polinsky and Steven Shavell, 2000. "The Economic Theory of Public Enforcement of Law" *Journal of Economic Literature* 38(1), March.

Lecturas recomendadas:

John Donohue. 2007. "Economic Models of Crime and Punishment," *Social Research*, Vol. 74: No. 2, Verano, 2007, pp. 379-412.

Laura Jaitman, editor. 2017. "The Costs of Crime and Violence: New Evidence and Insights in Latin America and the Caribbean." Inter-American Development Bank, p. 1-29. <https://bit.ly/2QW5dlk>

Gary Becker. 1992. "The Economic Way of Looking at Life." Nobel Lecture.

Semana 2 (12 de agosto): Identificación causal y machine learning

Paul J. Gertler, Sebastian Martinez, Patrick Premand, Laura B. Rawlings, and Christel M. J. Vermeersch. 2011. Impact Evaluation in Practice. Pages 33-106. Nota: esto también está disponible en español [aquí](#).

Bernal, R., Peña, X. (2014). Guía Práctica para la Evaluación de Impacto. Universidad de los Andes.

Campedelli, G. M. (2022). Explainable machine learning for predicting homicide clearance in the United States. *Journal of Criminal Justice*, 79, 101898

- **Los estudiantes deben enviar a la monitora de docencia los grupos y podcast que van a presentar**

Lecturas recomendadas:

<https://mixtape.scunning.com/>

Ludwig, Jens, and Sendhil Mullainathan. 2021. "Fragile Algorithms and Fallible Decision-Makers: Lessons from the Justice System." *Journal of Economic Perspectives*, 35 (4): 71-96.

Hastie, T., Tibshirani, R., Friedman, J. H., & Friedman, J. H. (2009). The elements of statistical learning: data mining, inference, and prediction (Vol. 2, pp. 1-758). New York: Springer.

Semana 3 (26 de agosto): Modelos de despliegue policial y evaluaciones de impacto

Daniela Collazos, Eduardo García, Daniel Mejía, Daniel Ortega y Santiago Tobón. 2021. "Hot Spots Policing in a High Crime Environment: An Experimental Evaluation in Medellín," *Journal of Experimental Criminology*, 17, 473–506. [[Paper](#)]

Christopher Blattman, Donald Green, Daniel Ortega and Santiago Tobón. 2021. "Place-based interventions at scale: The direct and spillover effects of policing and city services on crime," *Journal of the European Economic Association*, 19(4), 2022-2051. [[Paper](#) |

Andre Mancha, Joanna Monteiro and Michael Weintraub. 2024. "Motorized and More Motivated? Militarized patrols and crime in Ceará, Brazil," work in progress.

Lecturas recomendadas:

D. Mejia, E. Norza, S. Tobón and M Vanegas. 2022. "Broken windows policing and crime: Evidence from 80 Colombian cities," forthcoming in Buonanno, P., Vanin, P. and Vargas, J. (Eds.) *A Modern Guide to the Economics of Crime*, 55-87.

Rafael Di Tella and Ernesto Schargrotsky. 2004. "Do Police Reduce Crime? Estimates Using the Allocation of Police Forces After a Terrorist Attack." *American Economic Review*, 94(1): 115-133.
Anthony Braga, Andrew Papachristos, David Hureau. 2012. "Hot spots policing effects on crime." *Campbell Systematic Reviews*. Disponible en:
<https://www.jstor.org/stable/3592772>

Anthony A. Braga, David Weisburd, and Brandon Turchan. "Focused Deterrence Strategies and Crime Control." *Criminology & Public Policy* 17(1): 205-242.

Semana 4 (2 de septiembre): Cámaras de vigilancia y su efecto sobre el crimen.

Santiago Gómez, Daniel Mejía, and Santiago Tobón. 2017. "The Deterrent Effects of Surveillance Cameras on Crime," *Journal of Policy Analysis and Management*, 40(2), 553-571. [[Paper](#)]

Lecturas recomendadas:

Mikael Priks. "The Effects of Surveillance Cameras on Crime: Evidence from the Stockholm Subway". *The Economic Journal* 125(588): F289-F305.

Carlos Vilalta, Thomas W. Sánchez, Gustavo Fondevila, and Magda Ramírez. "A Descriptive Model of The Relationship Between Police CCTV Systems and Crime: Evidence from Mexico City." *Police Practice and Research*.

➤ Presentaciones podcasts

Semana 5 (9 de septiembre): Evaluación del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA)

Camilo Acosta, Daniel Mejía y Angela Zorro. 2024. "On the Tension Between Due Process Protection and Public Safety: The Case of an Extensive Procedural Reform in Colombia". Work in progress.

➤ Presentaciones de podcasts

Semana 6 (16 de septiembre): PRiSMA

Andrés Camacho, Daniel Mejía y Lina Navas. "Herramienta PRiSMA: Perfil de riesgo de reincidencia para la solicitud de medidas de aseguramiento" Trabajo en curso.

Lecturas recomendadas:

Jon Kleinberg, Himabindu Lakkaraju, Jure Leskovec, Jens Ludwig and Sendhil Mullainathan. "Human Decisions and Machine Predictions." The Quarterly Journal of Economics, Volume 133, Issue 1, February 2018, Pages 237–293.

Jennifer Doleac and Megan Stevenson. "Algorithmic Risk Assessment Tools in the Hands of Humans." IZA Discussion Paper No. 12853.

Dobbie, Will, Jacob Goldin, and Crystal S. Yang. 2018. "The Effects of Pretrial Detention on Conviction, Future Crime, and Employment: Evidence from Randomly Assigned Judges." American Economic Review, 108 (2): 201-40.

➤ Presentaciones de podcasts

Semana 7 (23 de septiembre): Investigación criminal en casos de homicidios

Daniela Collazos, Leopoldo Fergusson, Miguel La Rota, Daniel Mejía and Daniel Ortega. 2022. "CSI in the Tropics: Evaluating Team Coordination for Homicide Investigation in Bogotá, Colombia." In: *Crime, Violence, and Justice in Latin America* (Carlos Solar and Carlos A. Pérez, eds.). Routledge.

➤ Presentaciones de podcasts

Semana 8 (7 de octubre): Primer examen parcial

Semana 9 (21 de octubre): Bases de datos de ADN en la investigación criminal, tasas de esclarecimiento y crimen

J. Doleac, A. Tegner Anker and R. Landersø. 2021. "The effects of DNA databases on the deterrence and detection of offenders" American Economic Journal: Applied Economics, 13(4): 194-225.

J. Doleac. 2017. "The Effects of DNA Databases on Crime" American Economic Journal: Applied Economics, 9(1): 165-201.

Semana 10 (28 de octubre): Crimen organizado en Colombia: La atipicidad del caso colombiano: la estructura criminal que se superpone al conflicto armado

Maria Victoria Llorente, Andrés Preciado y Andrés Cajiao. 2024. "Paz total: los grupos armados ganan con cara y con sello". Fundación Ideas para la Paz.
https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_paztotal.pdf

Elizabeth Dickinson. 2024. "Redes de inestabilidad: La reconfiguración del crimen organizado en LATAM. Crisis Group.

Semana 11 (18 de noviembre): Drogas y políticas antidroga en Colombia

Daniel Mejía and Pascual Restrepo. "The Economics of the War on Illegal Drug Production and Trafficking." Journal of Economic Behavior and Organization, 126, 255-275. June 2016.

Daniel Mejía, Pascual Restrepo and Sandra Rozo. "On the Effects of Enforcement on Illegal Markets: Evidence from a quasi-experiment in Colombia". World Bank Economic Review. November of 2015.

Adriana Camacho and Daniel Mejía "The health consequences of aerial spraying illicit crops: The case of Colombia." Journal of Health Economics, 54, 147-160. July of 2017.

➤ **Presentaciones de podcasts**

Semana 12 (25 de noviembre): Presentación de trabajos finales

5. Referencias y bibliografía

Descrita en detalle para cada clase en la sección 4 (organización del curso) del programa.

6. Metodología

El curso tiene una clase magistral, en la cual tendremos algunos invitados externos para presentar trabajos y temas complementarios.

Se espera que los estudiantes:

1. revisen por los materiales que se van a presentar en la clase y revisen las lecturas complementarias (2 horas por semana);
2. asistan a las clases magistrales (2.5 horas por semana);
3. estudien cuidadosamente el material presentado en clase (4 horas por semana);
4. resuelvan dudas puntuales durante la clase y participen activamente en las clases y presentaciones (0.5 horas por semana)
5. participen y contribuyan activamente a la discusión en clase.

Exposición de temas sobre los Podcasts de Jennifer Doleac:

A lo largo del semestre (en las clases señaladas en el programa), los estudiantes deberán presentar un tema del podcast de Jennifer Doleac “Probable Causation” (disponible [aquí](#) o [aquí](#)). Los estudiantes deberán escoger un podcasts de su interés en la primera semana de clases en grupos de máximo 3 personas. Una vez escogido, enviarán la propuesta al monitor de docencia del curso en la fecha indicada para ello. Se publicarán los temas asignados en la segunda semana de clases y quedarán asignados para presentaciones en algunas clases a lo largo del semestre. Cada exposición deberá ser de máximo 15 minutos. ***Todos los estudiantes deberán escuchar el podcast de clase para preparar el debate o para responder a alguna actividad en clase.*** Los estudiantes asignados a exponer deberán leer el documento del cual se habla en el podcast, y realizar una presentación en la que se resuma y se haga énfasis en el tema analizado, la metodología empírica, por qué sí o por qué no permite esta metodología establecer causalidad, cuáles son los pasos y los problemas a los que se enfrentan para establecerlo, énfasis en las limitaciones ya sea de los datos o la metodología, resultados principales, conclusiones y finalmente bajo qué supuestos o qué enfoque podría aplicarse en Colombia.

Los temas y las fechas de las presentaciones estarán publicadas previamente, y es obligación de los estudiantes escuchar al menos uno de los podcasts asignados a la clase, para aportar a una discusión al final de la presentación. La calificación será 50% asignada por los profesores y el otro 50% será asignada por sus pares basados en una rúbrica de calificación. Al final de cada clase con podcast se tendrá un debate en el cual se darán bonos de participación basados en los argumentos propuestos y en el conocimiento del podcast asignado.

Trabajo Final:

Para el trabajo final los estudiantes realizarán un trabajo que consistirá en escribir la exposición de motivos de un Proyecto de Ley sobre temas relacionados al curso: crimen, seguridad, justicia, política de drogas, etc. Se busca la propuesta de un proyecto de ley con argumentos desde un punto de vista económico. Este proyecto deberá estar sustentado en **cifras del problema, sus efectos, literatura, antecedentes que se hayan documentado en otros países y, sobre todo, en Colombia, y finalmente la(s) propuesta(s) del cambio en la ley.** Durante el curso se darán más instrucciones sobre lo que es una exposición de motivos.

Este trabajo se podrá realizar en grupos de máximo 3 personas, y se deberá escribir un reporte ejecutivo de no más de 5 páginas (sin incluir anexos) junto **con un video de no más de 7 minutos** explicando el proyecto de ley y los componentes estipulados en el párrafo anterior.

Cada grupo presentará su trabajo final (exposición de motivos sobre el proyecto de ley que escogieron) en la última clase del semestre (semana 12 – 25 de noviembre). Esta exposición deberá ser muy concisa y tendrá una duración de máximo 12 minutos

7. Criterios de evaluación (Porcentajes de cada evaluación)

Primer examen (25%): lunes 7 de octubre

- Entrega del 30% de notas a estudiantes: viernes 11 de octubre
- Fecha límite para retiros de cursos: octubre 25 (6:00 pm)
- Semana de receso: septiembre 30 a octubre 5

Examen final (25%): en la semana de exámenes finales

Presentación de podcast (20%): 15% presentación y 5% calificación a pares): durante las clases del semestre

Trabajo final y presentación (25%): 15% trabajo y 10% presentación): lunes 25 de noviembre

Actividades, participación en clase, en debates y en la discusión de los podcasts (5%)

La inasistencia a un examen parcial sin excusa válida dará lugar a una nota de cero en ese examen. Los reclamos sólo se aceptarán de acuerdo con los siguientes artículos del reglamento.

Artículo 64

Todo estudiante que desee formular un reclamo sobre las calificaciones de cualquier evaluación o sobre la nota definitiva del curso, deberá dirigirlo por escrito y debidamente sustentado al profesor responsable de la materia, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a aquel en que se dan a conocer las calificaciones en cuestión. El profesor dispone de cinco (5) días hábiles para resolver el reclamo formulado; vencido el término informará al estudiante la decisión correspondiente.

Artículo 65

Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador mediante un escrito debidamente sustentado, dirigido al Consejo de Facultad o de Departamento, según el caso, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al conocimiento de la decisión. Si el Consejo encuentra fundada la solicitud, procederá a designar, solamente para tal efecto, un segundo calificador cuya decisión debidamente sustentada será definitiva e inmodificable. En ningún caso, el segundo calificador podrá desmejorar la nota inicialmente asignada por el profesor.

El fraude no se tolerará por ningún motivo en el curso, siempre se reportará y se llegará hasta las últimas consecuencias que se prevean en el reglamento. Durante los parciales esto incluye usar textos o notas que no estén permitidos, y mirar o permitir mirar a sus compañeros su parcial. También se espera que el trabajo sea inédito y que se usen referencias a otros trabajos cuando estos sean utilizados.

8. Asistencia

Según los artículos 43 y 44 del [Reglamento General de Estudiantes de Pregrado \(RGEPr\)](#), los estudiantes pueden no asistir hasta al 20% de las sesiones del curso. Los profesores tienen autonomía para definir la consecuencia por faltar a más del 20% sin excusa válida. Si no se

especifica la consecuencia, se entenderá que no hay ninguna y puede omitirse esta sección del programa.

9. Políticas generales de los cursos de Economía y fechas importantes

Los estudiantes deben consultar [este enlace](#), donde se encuentran las reglas sobre asistencia a clase, excusas válidas, fraude académico y faltas disciplinarias, reclamos, políticas de bienestar y fechas importantes del semestre.

10. Cláusula de ajustes razonables:

Si usted lo considera necesario o importante, siéntase en libertad de informar al profesor lo antes posible si usted tiene alguna condición o discapacidad visible o invisible y requiere de algún tipo de apoyo o ajuste para estar en igualdad de condiciones con los y las demás estudiantes, de manera que se puedan tomar las medidas necesarias, y bajo la mayor confidencialidad posible. En caso en que decida informar a su profesor/a, por favor, justifique su solicitud con un certificado médico o constancia de su situación.

Lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la Dirección de su programa, en la Decanatura de Estudiantes (<http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co> Bloque Ñf, ext.2330, horario de atención L-V 8:00 a. m. a 5:00 p. m.) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co).

Se entiende por ajustes razonables todas "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, art.2.